

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2013

ASISTENTES

GRUPO PSOE

D^a MAGDALENA GODIA IBARZ
D. ANTONIO SANJUÁN SOLER
D^a GEMMA NADAL SUBIRÁ
D^a. DEBORA BRAVO ORDÓÑEZ
D. JAVIER RODES
D. ANTONIO LLOP MONTULL

En Mequinenza siendo las 20 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados.

GRUPO PAR

D. JORDI AGUILAR
D. MANUEL MOLINA
JAUME BORBÓN

Preside la Sesión la Sra. Alcalde, D^a Magda Godia Ibarz y asiste el Secretario, D. Ignacio Ballestín Sánchez.

GRUPO PP

D. MARIANO BERENGUER ANDRÉS

Abierta la Sesión por orden de la presidencia se inicia el examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

Con carácter previo a la exposición, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, D. Antonio Llop excusa la no presencia de D. Julián Rivas, que se encuentra fuera de la población.

1) Moción contra la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón y en defensa del catalán como lengua propia de Mequinenza

En primer lugar el Secretario procede a la lectura de la moción presentada por el PSOE, del tenor literal siguiente:

“La Ley 3/1999 de 10 de marzo de patrimonio cultural aragonés en su artículo 4º expone que el aragonés y el catalán, “lenguas minoritarias de Aragón”, son una riqueza cultural propia y serán protegidas por la administración.

Las Cortes de Aragón han aprobado la nueva “Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón”, que omite la denominación de la lengua catalana, aquella que se habla en algunos de los municipios de las comarcas de Ribagorza - Ribagorça, La litera- La Llitera, Bajo Cinca - Baix Cinca, Bajo Aragón-Caspe - Baix Aragó-Casp, Matarranya - Matarranya y Bajo Aragón - Baix Aragó.

Las circunstancias acaecidas en la Franja de Aragón favorecieron la presencia de la lengua catalana y su asentamiento, y así se explica que en la actualidad todavía perdure. En la administración, el catalán fue lengua de uso prácticamente exclusivo y así lo avalan los numerosos documentos que se custodian en los archivos históricos, municipales y eclesiásticos de nuestras poblaciones.

Al omitirse la denominación “catalán” de la ley, creemos que se está ignorando un hecho histórico y supone una discriminación lingüística, ya que irá en detrimento de su estatus legal, de los derechos lingüísticos de los aragoneses bilingües de esta zona y de la normalización de la lengua en la enseñanza.

Teniendo en cuenta los estudios lingüísticos e históricos previos realizados y el consenso de la comunidad científica, nos reiteramos en el hecho de que en la Franja de Aragón se habla catalán noroccidental y, por tanto, es obvia la existencia de una división interna subdialectal, que aporta riqueza lingüística a nuestra comunidad.

Es un hecho irrefutable que en Mequinenza se habla la lengua catalana y también es obvio que en Mequinenza existe y se habla una modalidad que la caracteriza como propia, pero se trata de catalán al fin y al cabo. Por tanto, consideramos que la lengua forma parte de nuestro patrimonio cultural y debe ser protegido y respetado.

Por estos motivos, por nuestra dignidad como mequinenzanos y hablantes de catalán, solicitamos el respeto y la consideración que merecemos como aragoneses que vivimos y morimos utilizando nuestra lengua como vehículo de expresión habitual y en nuestras relaciones cotidianas (hecho que ha quedado puesto de manifiesto en el proceso de participación ciudadana llevado a cabo por este Ayuntamiento con las diferentes entidades y asociaciones locales).

ACORDAMOS: El pleno reconocimiento de la lengua catalana como la lengua que históricamente se ha utilizado y se utiliza en Mequinenza y debiéndose por tanto, defender el uso de la misma y ser enseñada en los centros escolares.

Por todo ello:

1-Solicitamos al Gobierno de Aragón la derogación de la nueva “ley de uso, promoción y protección de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (Ley 3/2013 de 9 de mayo)”.

2-Instamos al Gobierno de Aragón al cumplimiento de la carta Europea de Lenguas Minoritarias, ratificada por el reino de España, que obliga a respetar el área geográfica de cada lengua, al margen de las divisiones territoriales, políticas o administrativas.

3- En tanto no se derogue la ley 3/1999 de 9 de Mayo, solicitamos del Gobierno de Aragón que en aplicación de la DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA de dicha ley, reconozca el catalán como lengua propia de Mequinenza.

4- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta del Gobierno de Aragón, a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al presidente de las Cortes de Aragón y a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara.”

Tras la lectura de la moción D. Mariano Berenguer manifiesta que su voto va a ser en contra porque se ha hablado con las Asociaciones pero no con los grupos políticos. Se

queja de que se han encontrado el borrador de la moción esta mañana y cree que costaba poco haber intentado consensuarla.

A esto responde la Alcaldesa diciendo que una cosa es el proceso de participación ciudadana para que las Asociaciones se manifiesten sobre la denominación de la lengua que se habla en Mequinenza y otra cosa son los partidos políticos.

Insiste el Sr. Berenguer diciendo que se les podía haber convocado cualquier tarde para tratar el tema.

Responde la Sra. Alcaldesa que el Sr. Berenguer ha sido convocado en tiempo y forma como miembro de su grupo político.

El Sr. Berenguer no se refiere a la convocatoria plenaria, sino a una reunión para consensuar la moción.

Ante esto la Sra. Alcaldesa responde que la moción es del mismo sentido y contenido que el Acuerdo que se tomó anteriormente por la Corporación durante la tramitación de la nueva ley de lenguas y que simplemente consiste en declarar lo que hablamos.

A continuación toma la palabra el Sr. Borbón para decir que la moción debe ser exclusivamente del partido socialista, puesto que, como dice el Sr. Berenguer, no ha habido acuerdo ni consenso.

La Sra. Alcaldesa recuerda que desde el martes ha estado abierto el borrador de la moción, precisamente para que los diferentes miembros de la Corporación hubiesen podido aportar lo que estimasen oportuno. Además, esta mañana se les ha preguntado si querían reunirse antes de la celebración de la sesión y el resto de grupos han declinado la propuesta.

D. Jaume Borbón responde que hoy tenía trabajo y ha llegado justo al Pleno.

Para la Sra. Alcaldesa, si hubiese querido participar en esto lo habría hecho.

Prosigue D. Jaume Borbón diciendo que con respecto a la lengua, ni le gustaba la anterior ley ni le gusta esta, pero traslada a los miembros de su partido la libertad para que voten lo que consideren. Además repite que si hubiesen querido que saliese una moción con el consenso que merece, se le habría invitado, y él no puede votar a favor de una moción a la que no se le ha llamado a participar.

A la Sra. Alcaldesa le llama la atención esta postura siendo que en otra ocasión apoyó una moción cuando él era Alcalde, presentada por el grupo socialista, para declarar la oficialidad del catalán en Mequinenza. Por este motivo, la Alcadesa no entiende en que ha variado su postura.

El Sr. Borbón dice que la diferencia es que se ha discriminado a los votantes del PAR por no haberles llamado a dialogar la moción, a pesar de que el martes se convocó a las asociaciones representativas de Mequinenza.

La Sra. Alcadesa responde que esa es su apreciación, pero que el borrador abierto de la moción ha estado disponible desde el martes para poder tratar la cuestión y que los tiempos apremian porque el Acuerdo debía ser tomado antes del día 24.

Interviene D. Antonio Llop para aclarar que una cosa son los clubs y las asociaciones que conforman el tejido social del pueblo y otra son los partidos políticos que tratan los asuntos en foros distintos y a través de conductos diferentes. Por otra parte, como ya se ha dicho, hasta esta tarde el texto era un borrador abierto y no una moción cerrada.

Esto significa que cualquiera podía aportar. Y es ahora que nadie ha dicho nada cuando el borrador se convierte en moción.

Además, añade el Sr. Llop que tampoco es un tema que haya que discutir tanto porque se trata de decir "No" a la nueva ley de Lenguas que no reconoce las lenguas que teníamos y, por otra parte, declarar que hablamos catalán. Es así de sencillo. Decir si uno habla catalán o no habla catalán. De hecho, recuerda que en el anterior Pleno en el que se trató este asunto, el Sr. Berenguer dijo que a él le daba igual como se llamase lo que él habla, y que el Sr. Borbón dijo que él hablaba lo que le habían enseñado sus padres, sin nombrar en ningún caso el catalán, a pesar de que ha ido por los pueblos defendiendo el catalán. Ha tenido la opción de enmendar la moción o aportar algo y no lo ha hecho, prefiere abstenerse y eso es cosa suya.

Toma la palabra el Sr. Berenguer para decir que no sabe la prisa que el asunto corría pero costaba muy poco que se les hubiese llamado una tarde para que cada uno hubiese podido colaborar con sus matices y así obtener un texto de consenso.

Por alusiones el Sr. Borbón explica que no tiene que hacer propaganda de lo que habla, que todo el mundo lo sabe, que él se ha entendido con todo el mundo en Valencia, en Barcelona, en l'Alger y en Menorca con todo el mundo. No obstante, él nunca ha aprendido catalán porque nadie se lo ha enseñado, él ha aprendido la lengua que le enseñaron sus padres y el castellano.

La Sra. Alcadesa le pregunta al Sr. Borbón si habla catalán, a lo que el Sr. Borbón responde que claro.

Vuelve a intervenir el Sr. Llop para lamentar que este es un tema que se ha hablado muchas veces y recuerda que cuando se empezó a enseñar catalán ya hubo mucho jaleo porque el director de la escuela de entonces era contrario a aplicar el Convenio con el Gobierno de Aragón que habilitaba la enseñanza del catalán. El Sr. Llop no pudo estudiar catalán porque no se podía pero siempre ha tenido muy claro que él habla catalán, con sus peculiaridades, como las hay en la Granja o en Tortosa. Pero en todos estos sitios hablan catalán como él. Lo que quería el Sr. Llop es que sus hijos no tuviesen el mismo problema, que pudiesen leer y estudiar porque aquí se está hablando de una sola lengua, no de matices lingüísticos. Matices lingüísticos hay miles; como los hay en Madrid, en Zaragoza, en Méjico o en Argentina, donde la gente habla de manera muy diferente pero nadie pone en duda que hablen castellano.

Toma la palabra D. Jordi Aguilar para decir que aquí todos parecen tener claro que hablan catalán pero a él le surgen dudas, a pesar de que él voto a favor de la cooficialidad del catalán. Él entonces creía que defendiendo el catalán estaba defendiendo la forma de hablar de Mequinenza, pero con el tiempo ha ido comprobando que hay muchas palabras que se dicen en Mequinenza de manera diferente al catalán. Eso sí, está a favor de algunas de las cosas que se están comentando, como que se pueda enseñar catalán a quien lo quiera aprender. En su opinión, con la que está cayendo en España y en Mequinenza, considera que está perdiendo el tiempo hablando de algo que nunca ha dado ningún problema. Por ello, él no le va a bailar el agua a la gente que pierde el tiempo con esto. Con su voto no contarán, ni unos ni otros, no se posicionará ni con el Gobierno de Aragón, ni con los catalanes, ni con los partidos. Por todo ello, ha decidido abstenerse en la votación.

La Sra. Alcadesa es de la misma opinión. Es lamentable que con todo el trabajo que hay por hacer, se tenga que hablar de esto. Pero cuando las cosas pasan, la gente

tiene que responder porque si no, el tiempo o la historia pone a cada uno en su lugar y habrá que lamentar el no haber reivindicado esto o aquello. Expresa su pesar porque el Gobierno de Aragón, con todo el trabajo que tiene, se haya volcado en esta Ley de Lenguas, despreciando la riqueza cultural que supone contar con tres lenguas y quedándose sólo con una. Ella opina que las debería mantener y proteger. Porque se llame catalán no perdemos ninguna identidad. Eso es una riqueza de Aragón, no es una desgracia.

El Sr. Aguilar aclara que él no le dice lo contrario pero le preocupa poco lo que diga la historia de él.

Por el contrario, al Sr. Llop si que le preocupa la herencia que deja a los que vengan detrás, pues le preocupa que no puedan aprender su propia lengua, el catalán.

En este punto el Sr. Aguilar es de la misma opinión.

Sigue el Sr. Llop, que recuerda que en los “Considerandos” para hacer el Convenio entre el Ministerio y la DGA para implantar la enseñanza voluntaria del catalán, existía un apartado que preveía que, en la medida de lo posible, se adscribiesen profesores del pueblo para su enseñanza; precisamente para eso, para enseñar catalán pero manteniendo la identidad lingüística propia de Mequinenza en las generaciones venideras.

El Sr. Aguilar dice que no escriben lo nuestro porque no está gramatizado, lo que nos lleva a perder muchas palabras nuestras.

Esta opinión no es compartida por la Sra. Alcadesa que cree que una lengua es algo vivo, con influencias constantes. No obstante, a la hora de escribir debemos acudir a una gramática común normalizada.

El Sr. Llop cree que no se han catalanizado palabras; en todo caso, se han castellanizado palabras. Y de esta misma manera se manifiesta D^a. Gemma Nadal, quien, además, tranquiliza al Sr. Aguilar garantizándole que no oirá a ningún niño en Mequinenza utilizar los términos impropios que a él le preocupan.

Finalizadas estas intervenciones, la Sra. Alcadesa considera que el tema está suficientemente debatido y se procede a la votación de la moción, cuya redacción literas ha sido transcrita anteriormente, con el siguiente resultado:

El Pleno de la Corporación aprueba la Moción contra la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón y en defensa del catalán como lengua propia de Mequinenza, por SIETE VOTOS A FAVOR (SEIS PSOE Y UNO PAR), DOS ABSTENCIONES (PAR) Y UN VOTO EN CONTRA (PP).

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20 horas 30 minutos del día consignado en el encabezamiento, se levanta la sesión y de ella la presente acta de lo que como secretario doy fe y certifico.